



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA “CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
APERTURA DE LOS SOBRES 25 DE ENERO DE 2024

En Alcuéscar, el día 25 de Enero de 2024, en el Ayuntamiento de Alcuéscar, a las 10:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR”** se reúne y constituye la Mesa de contratación convocada al efecto para la proceder a la apertura de los Sobres, que contienen la documentación administrativa y la oferta económica en el procedimiento seguido para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRA “CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

El objeto del contrato es:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233140-2 Obras viales 45233161-5 Trabajos construcciones caminos peatones 34928500-3 Equipo de alumbrado de calles	
Valor estimado del contrato: 56.285,47	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 56.285,47	IVA%: 11.819,95 €





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



Presupuesto base de licitación IVA incluido: 68.105,42 €

Duración de la ejecución: 3 meses

Duración máxima: Se podrá solicitar una prórroga.

La mesa está formada por:

- Elena Campos Mariano, Presidenta de la Mesa.
- María Grande Muriel, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- M.ª José Caballero Jiménez, Vocal.
- Emilia Encinas Molano, Vocal.
- M.ª Concepción Moreno Conde, Secretaria de la Mesa.
- Sara Borrego Chamorro, que actuará como OA.

Tras la constitución de la Mesa, establece el pliego que:

“Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un archivo electrónico, firmados por el licitador, en los que se hará constar la «Proposición para licitar al **CONTRATO DE OBRAS CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR** . La denominación del sobre es la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Como establece el artículo 159.4.c de la LCSP, la presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la





actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2.

Las declaraciones responsables se presentarán conforme al modelo incluido en los Anexos del presente pliego.

a) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I.
- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

b) Capacidad de contratar- No prohibición de contratar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.

c) Título habilitante:

- Documento justificativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al





Anexo III.

e) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica

-Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV.

-Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de estar al corriente con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.

f) solvencia económica y financiera

- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI.

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP) junto con su justificante de abono.

g) Solvencia técnica:

-- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII.

- Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificado de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán promotor, importe, las fechas de inicio y finalización de los trabajos y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se requieren al menos cuatro trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato como mínimo.

- Certificados de buena ejecución.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones u ofertas.

En este sentido, para el presente contrato se considera específicamente necesario para acreditar el requisito de solvencia el haber realizado cuatro obras de características similares a la que es objeto de esta licitación en los últimos cinco años.

h) Adscripción de medios. Anexo VIII

i) Proposición económica.

Se presentará conforme al modelo que ANEXO IX.

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º __, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de las obras **CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR** por procedimiento abierto simplificado, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 56.285,47 euros y 11.819,95 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

PRIMERO. MEJORA PROPUESTA

Me comprometo a ejecutar las mejoras que se proponen por el Ayuntamiento de Alcuéscar para el **CONTRATO DE OBRAS CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR** siendo el número de toneladas ofertado conforme lo que se especifica en la Cláusula Décima de este Pliego





de _____ toneladas.

SEGUNDO.- AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA

Manifiesto mi compromiso de ampliar el periodo de garantía sobre el establecido en pliego en _____ meses (en cifra y letras) .

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.»2

La Secretaria se procede a:

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Por la Secretaria se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a la comprobación de las mismas, analizando una a una y la fecha de presentación de la documentación.

Se hace constar que se han presentado proposición por las siguientes empresas:

Fecha de recepción de la documentación	NIF	Empresa
22-01-2024 13:29	...423...	CAS GRUPO EMPRESARIAL SL
22-01-2024 19:02	...034...	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.

La Mesa de Contratación analiza las proposiciones presentadas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



SE DA COMIENZO A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO:

1.- CAS GRUPO EMPRESARIAL S.L.

Se establece en el Pliego que debe presentar:

a) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I.

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

Presenta:

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I.

No presenta:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

b) Capacidad de contratar- No prohibición de contratar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.

Presenta:

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.

c) Título habilitante:

- Documento justificativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



de Extremadura.

Presenta:

- Documento justificativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo III.

Presenta:

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo III.

e) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica

-Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV.

-Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de estar al corriente con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.

Presenta:

-Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV.

-Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de estar al corriente con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



f) solvencia económica y financiera

- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI.

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP) junto con su justificante de abono.

Presenta:

- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI. Pero en él se especifica que se justifica con ROLECE y debe aparecer que se especifica con justificante de un seguro de responsabilidad civil junto con su justificante de abono

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP) junto con su justificante de abono.

g) Solvencia técnica:

-- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII.

- Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificado de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán promotor, importe, las fechas de inicio y finalización de los trabajos y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se requieren al menos cuatro trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato como mínimo.

- Certificados de buena ejecución.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones u ofertas.

En este sentido, para el presente contrato se considera específicamente necesario para acreditar el requisito de solvencia el haber realizado cuatro obras de





características similares a la que es objeto de esta licitación en los últimos cinco años.

Presenta:

Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII. Pero en el se especifica que se justifica con el ROLECE, debe aparecer que se justifica con relacion de obras ejecutadas y certificados de de buena ejecución.

No Presenta

- Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificado de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán promotor, importe, las fechas de inicio y finalización de los trabajos y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se requieren al menos cuatro trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato como mínimo.

- El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será como mínimo por importe de 70% de la anualidad media del contrato.

$$0,70 \times 68.105,42 = 47.673,79 \text{ €}$$

- Certificados de buena ejecución.

h) Adscripción de medios. Anexo VIII

Presenta Anexo VIII, pero en él no se refleja la adscripción de medios que efectúa solamente especifica ROLECE.

En resumen presenta incompletamente:

Presenta incompletamente:





- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI. Pero en él se especifica que se justifica con ROLECE y debe aparecer que se especifica con justificante de un seguro de responsabilidad civil junto con su justificante de abono

- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII. Pero en el se especifica que se justifica con el ROLECE, debe aparecer que se justifica con relacion de obras ejecutadas y certificados de de buena ejecución.

- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII. Pero en el se especifica que se justifica con el ROLECE, debe aparecer que se justifica con relacion de obras ejecutadas y certificados de de buena ejecución.

Presenta Anexo VIII, pero en él no se refleja la adscripción de medios que efectúa solamente especifica ROLECE.

No Presenta

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

- Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificado de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán promotor, importe, las fechas de inicio y finalización de los trabajos y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se requieren al menos cuatro trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato como mínimo.

- El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será como mínimo por importe de 70% de la anualidad media del contrato.

$$0,70 \times 68.105,42 = 47.673,79 \text{ €}$$

- Certificados de buena ejecución.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



ANTE LO CUAL LA MESA DECLARA LA OFERTA ADMITIDA PROVISIONALMENTE DEBIENDO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1.- CONSTRUCCIONES HIDRAÚLICAS Y VIALES S.A.

Se establece en el Pliego que debe presentar:

a) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I.

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

Presenta:

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I.

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

b) Capacidad de contratar- No prohibición de contratar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.

Presenta:

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.

c) Título habilitante:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



- Documento justificativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Presenta:

- Documento justificativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo III.

Presenta:

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo III.

e) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica

-Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV.

-Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de estar al corriente con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.

Presenta:

-Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV.

-Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de





estar al corriente con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.

f) solvencia económica y financiera

- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI.

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP) junto con su justificante de abono.

Presenta:

- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI.

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP) junto con su justificante de abono.

g) Solvencia técnica:

-- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII.

- Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificado de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán promotor, importe, las fechas de inicio y finalización de los trabajos y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se requieren al menos cuatro trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato como mínimo.

- Certificados de buena ejecución.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones u ofertas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



En este sentido, para el presente contrato se considera específicamente necesario para acreditar el requisito de solvencia el haber realizado cuatro obras de características similares a la que es objeto de esta licitación en los últimos cinco años.

Presenta:

- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII.

- Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificado de buena ejecución para las obras más importantes.

- Certificados de buena ejecución.

h) Adscripción de medios. Anexo VIII

Presenta Anexo VIII.

ANTE LO CUAL LA MESA DECLARA LA OFERTA ADMITIDA.

Revisada la documentación presentada por las empresas se hace constar en este acta la documentación no presentada por cada uno de ellos.

Los miembros de la Mesa acuerdan comunicar al candidato declarado admitido provisionalmente para que presenten la documentación requerida.

El artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece, que: «Si la mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas deberán hacerse públicas a través de anuncios del órgano de contratación o, en su caso, del que se fije en el pliego, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación».





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



Los miembros de la Mesa de contratación deciden otorgar un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la notificación para que presenten la documentación requerida.

En el expediente queda la documentación presentada por las empresas.

El Presidente da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

